



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2021

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 27 veintisiete de febrero de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- reunión ordinaria y las que ya se plantearon previamente en cuanto al apego al Reglamento y en cuanto a si se tuviese alguna falla técnica, la posibilidad de decretar evidentemente un receso. Y agradeciendo aquí que se mantenga el acompañamiento de la licenciada Ale, de Víctor también. Le pediría a la Secretaria que ahora tome el pase de lista correspondiente a esta sesión. Veo la mano levantada, ya se bajó la manita virtual de la representación del Partido Acción Nacional. Entiendo creo que va a haber un cambio de estafeta, ¿verdad?, como en el fútbol, entra el licenciado Óscar y sale su representante suplente, perfecto, entonces anunciamos ahí el cambio de jugador. Adelante Secretaria, por favor con el pase de lista. Creo que esperamos a que se retire también el licenciado, ya está, ahora sí. Adelante por favor Secretaria, con el pase de lista.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Consejo General ----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva ----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral ----- Presente

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral ----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral ----- Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral ----- Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral ----- Presente

Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez

Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente

Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente

Lic. David Alejandro Morelos Bravo

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente

Lic. José Eduardo Díaz Antón

Representante Propietario del Partido del Trabajo ----- Presente

C.P. Rodrigo Guzmán De Llano

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2021

Mtro. Ramón Ceja Romero ----- Presente
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

Licda. Marcela Barrientos García ----- Presente
Representante Suplente del Partido Morena

Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras ----- Presente
Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas

Licda. Bárbara Merlo Mendoza ----- Presente
Representante Propietario del Partido Fuerza por México

Secretaria Ejecutiva Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia declaramos instalada esta sesión extraordinaria con carácter de urgente, por lo que ahora le pido dé cuenta con la propuesta de orden del día.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente, damos cuenta con la misma. **Primero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por medio del cual se aprueban los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y el cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos; y aprobación en su caso. **Segundo.** Propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de la habilitación de espacios para el recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputo y proyecciones presupuestales, de conformidad con lo establecido en el apartado II, 2.1 dos punto uno, cronograma de actividades de bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en elecciones locales. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que faculta la celebración de un convenio de coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, está a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, por favor tome la votación correspondiente Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica, pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.---

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Para efectos de dar inicio con el desahogo del orden del día, en relación con el primer punto respecto al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por medio del cual se aprueban los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, y el cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos; y aprobación en su caso. Cedo el uso de la voz a la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre para su presentación. Adelante Consejera, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Muy buenas noches a todas y a todos de nueva cuenta. Como ustedes saben, el próximo 06 seis de junio será la jornada electoral y en este sentido, en términos del artículo 207 del Código Electoral del Estado, los 116 ciento dieciséis Órganos Desconcentrados que forman parte de este Instituto, en sesión permanente a partir de las 08:00 ocho horas del miércoles siguiente a la jornada electoral, es decir, el 09 nueve de junio, realizarán el cómputo correspondiente de las distintas elecciones con la finalidad de dotar de certeza a los resultados. Atendiendo lo anterior, la emisión de los presentes lineamientos responde a un mandato



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2021

señalado expresamente en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en su artículo 429, numeral 1, el cual señala que los Institutos locales deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo antes referida, mismos que deberán de apegarse a dicho Reglamento y a las bases generales para regular el desarrollo de sesiones de los cómputos en elecciones locales emitidas por el propio Instituto Nacional Electoral. Con la emisión de estos lineamientos se establecen las reglas para la realización de las sesiones de cómputo, así como los recuentos totales y parciales de votación, además, se contempla el diseño del protocolo sanitario a implementarse en la referida sesión y en los recuentos, para lo cual se prevén diversas acciones, como lo es la instalación de filtros sanitarios en los accesos, que el espacio en que se realizarán los recuentos será como un mínimo de 40 cuarenta metros cuadrados, se deberá mantener la sana distancia entre las y los participantes, de al menos 1.5 uno punto cinco metros entre cada uno de ellos, se deberá contar con la ventilación adecuada, uso adecuado también del cubre bocas y obligatorio, desinfección frecuente de espacios, oxímetro y toma de temperatura a cada uno de las personas que asistan. También en el Proyecto que se pone a nuestra consideración, se establecen las actividades de planeación y previsión en las que se establecen las reglas para el desarrollo de un sistema informático que será operado por la Presidencia de cada Consejo Distrital o Municipal, a la vista de todas y todos, entre ellos incluyendo a los integrantes del Consejo, pero también las representaciones partidistas, el cual permitirá el procesamiento y sistematización de la información derivada de los cómputos. Por otro lado, se establecen las reglas generales para la recepción y resguardo de los paquetes electorales, la habilitación de sedes alternas para el recuento de votos; asimismo se destaca en estos lineamientos un tema muy importante, y es el relativo a la cadena de custodia que deberá de observarse en caso de que los paquetes electorales sean trasladados a una sede alterna para su recuento, así como las medidas de seguridad para su resguardo. Las causales de recuento de votación y la fórmula por medio del cual se determinará el número de grupos de trabajo y se relaciona con el punto que veremos también enseguida en esta sesión, y puntos de recuento en los Consejos Distritales y Municipales. De igual forma, se regula todo lo relacionado a la reunión previa que habrá de efectuarse con los integrantes del Consejo y las representaciones partidistas al martes siguiente a la jornada electoral, y las actividades que el día de la sesión de cómputo se desarrollarán, como es el cotejo de las actas, los votos que se pretenden reservar, la duración de las sesiones, que depende del número de casillas que tenga cada uno de los distritos y municipios, así como los recesos, en su caso de que existieren. En el apartado de resultados, que viene en los propios lineamientos, podemos ver que se regula la distribución de votos, las sumatorias en la votación, dependiendo de la candidatura común o coalición, el dictamen de elegibilidad, la declaración de validez, la asignación de regidores de representación proporcional y la publicación de resultados. Por lo antes expuesto, sin duda estos lineamientos serán una herramienta fundamental para los Órganos Desconcentrados y las representaciones partidistas, o también para el Consejo General en dado caso que hagamos un cómputo supletorio, como ya lo hemos hecho en Procesos Electorales pasados, con la finalidad de tener reglas claras en las acciones que se deberán de llevar a cabo después de la jornada electoral. Agradezco a mis compañeras Consejeras y Consejeros, a los integrantes de la Comisión, a la Consejera Araceli, al Consejero Luis Ignacio, así como todas las y los representantes de los Partidos Políticos por las observaciones realizadas en diversas reuniones de trabajo con la finalidad de fortalecer el documento que se presenta el día de hoy. Sería cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Viridiana. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? El Consejero Electoral Luis Ignacio Peña. Por favor, adelante Consejero.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Durante el desarrollo del Proceso Electoral hay muchas etapas y procedimientos importantes, todos lo sabemos, y podría considerarse que los cómputos es una muy trascendental, éstos otorgan certeza sin duda alguna, de los resultados, verificando y cotejando los resultados asentados en un primer momento y/o revisando el estado de los paquetes electorales, en caso de ser necesario, se realizan también los recuentos necesarios de los votos para saber cuál fue la voluntad de la ciudadanía al ejercer su voto y se delibera el sentido de los mismos, que se hayan reservado, durante los recuentos. Para realizar esto último, se contempla también, como ya lo dijo la Consejera y compañera Viridiana Villaseñor, un cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos. Esto como una herramienta didáctica y de consulta, el cual como lo refiere bien el Proyecto, busca proporcionar a las y los integrantes de los órganos competentes, así como a las representaciones partidistas y en su caso, de candidaturas independientes, los criterios orientadores en la deliberación sobre el sentido de los votos reservados durante los cómputos, buscando atender siempre a la intencionalidad, a la voluntad del electorado en el ejercicio de su derecho de sufragio, sin perder de vista que el voto emitido puede



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2021

contener diversos signos, leyendas, marcas, entre otras particularidades, mismas que permiten advertir la voluntad del ciudadano que acudió a emitir su voto. Haciendo una remembranza rápida, con la reforma del 2014 dos mil catorce, que trajo la implementación de un sistema nacional electoral, se han elaborado diversos instrumentos por parte del Instituto Nacional Electoral, entre ellos éste, las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, mismas que fueron actualizadas el 11 once de enero de este año. En esta actualización se introducen previsiones por la materia de la pandemia, pero sobre todo se estableció que de forma conjunta con los lineamientos se elaborase un cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, el cual debe ser aprobado por este Consejo General. Este cuadernillo, mismo que se compone de 6 seis apartados, adopta preceptos de la Ley y sobre todo de los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tal como se establece en las bases generales atinentes. En un principio se dan las definiciones jurídicas de lo que son los votos válidos y los votos nulos, para posteriormente centrarse en cada uno de los supuestos posibles a presentarse, para darle más claridad a los supuestos de votos válidos, se conformaron 5 cinco apartados para establecer cuándo son votos válidos para Partido Político, cuándo para coaliciones, cuándo para candidatura común y para candidaturas no registradas, para candidaturas independientes también. El último apartado trata sobre los votos nulos, contemplando las situaciones más recurrentes, con base en las experiencias recabadas de Procesos anteriores. Se pretendió hacer el apartado de los votos válidos lo más claro posible, pues se consideró que si se tenía bien definido cuáles eran los votos válidos sería más sencillo identificar los votos nulos. En esto, también felicito y agradezco a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, que los trabajó y realizó. Igual, en los lineamientos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Algo que me gustaría resaltar es que este cuadernillo cuenta con imágenes ejemplificativas de cada uno de los supuestos que se narran, como ya lo dije, mismas que son lo más similar a las boletas que se van a realizar, reales, a fin de coadyuvar a una mejor comprensión por parte de las personas que lo consulten. Finalmente destaco que ambos documentos, tanto los lineamientos como el cuadernillo, fueron revisados y validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, acreditándose que ambos cumplieron con lo sustantivo con la normatividad en la materia, lo cual se hizo saber a través del oficio atinente de fecha 24 veinticuatro de febrero del 2021 dos mil veintiuno, notificado el día siguiente por la tarde a este Instituto y Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana; derivado de ello es que hoy se presentan para su aprobación en este Consejo General. Y finalmente ya, reconozco la relevancia de los cómputos en el Proceso, la emisión de los lineamientos es más pertinente, perdón, la emisión de los lineamientos que regulen las sesiones de cómputo y de este cuadernillo de clasificación de los votos válidos y nulos para que los trabajos que sean realizados por los Comités Distritales y Municipales tengan una base clara y definida con criterios homologados sobre los procedimientos a seguir durante el desarrollo de esa sesión, que contemplen posibles escenarios que lleguen a presentarse, como lo decía, para que puedan saber hacerle frente a los mismos. Finalmente, los cómputos son sin duda la fase, una de las fases más intensas, por lo que es necesario homologar estos criterios, que sean aplicados para quienes realizan esa tarea. Por lo tanto, tanto los lineamientos y este cuadernillo que se someten hoy a consideración del Consejo General, es uno de los pasos más importantes para generar certeza y legitimidad a los comicios. Felicito también a la Presidenta de la Comisión de Organización, la Consejera Viridiana Villaseñor, a mi compañera, también Consejera, Araceli Gutiérrez y a todas las representaciones porque han estado activos en este tema. Muchas gracias Presidente, es todo.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero. Vi que levantaron la mano al mismo, bueno, no supe quién fue primero, si la Consejera Araceli o la Consejera Carol, a ver si me ayuda alguna de ustedes, ¿quién fue primero?, perdón.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Adelante la Consejera Carol.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Adelante. Gracias Consejera Araceli. Le cedemos el uso de la voz a la Consejera Electoral, a la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel. Adelante Consejera, por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias Presidente y muchas gracias maestra Araceli por cederme el espacio, el turno primero. Primero saludo con gusto a mis compañeras y compañeros integrantes de este Consejo General, a la licenciada Alejandra Estrada, quien nos acompaña de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, también agradezco y celebro como siempre la presencia de nuestros maestros intérpretes de lengua de señas mexicana, que el día de hoy es Víctor Mújica Vega y Ana Hernández, muchas gracias siempre por su acompañamiento.



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2021

Igualmente saludo con gusto a los medios de comunicación y a todos nuestros y nuestras integrantes de los Comités Distritales y Municipales, que siempre están muy al pendiente de nuestras sesiones de Consejo General, muchas gracias por su acompañamiento. El tema que me voy a referir en este punto del orden del día es relativo al cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, que aprobamos el pasado 26 veintiséis, el día de ayer en la sesión de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Es un documento que desde el día 15 quince de enero se comenzó a trabajar por parte de la Dirección a cargo del maestro Juan José Moreno Cisneros, desde el día 15 quince de enero se remitió a la Junta Local del INE como una propuesta inicial, posteriormente se estuvieron enviando diversas retroalimentaciones, tanto de la Junta Local Ejecutiva como de la Dirección de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, entonces hubo alrededor de 10 diez días en los que este documento se estuvo trabajando. Finalmente el día 24 veinticuatro se nos informó que ya se había cumplido, que este cuadernillo cumplía con la normatividad electoral y entonces estuvimos en posibilidad de aprobarlo en una sesión de Comisión. ¿Qué contiene este cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos? Contiene criterios orientadores que servirán para el momento en el que se esté realizando el cómputo, sobre todo para aquellos votos que sean reservados por las y los Partidos Políticos o por las representaciones de las candidaturas independientes. Es un criterio orientador que servirá tanto para nuestros funcionarios y funcionarias, como para las representaciones de los Partidos Políticos. Este documento se elaboró de conformidad con lo establecido en los artículos 288, 291 y 436 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como también tomando en consideración diversos criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En estos supuestos se establece la validez o la nulidad de los votos emitidos por la ciudadanía en la jornada electoral. ¿Cuál es la estructura de este cuadernillo? En este cuadernillo se van a poder encontrar, se divide en 6 seis, 6 seis apartados. El primero habla sobre los votos válidos para Partidos Políticos; el segundo sobre votos válidos para coaliciones; tercero, votos válidos para candidaturas comunes; cuarto, votos válidos para candidaturas no registradas; quinto, votos válidos para candidaturas independientes; y sexto, los votos nulos. En cada uno de estos casos se señala cómo se van a interpretar las distintas marcas que aparezcan en la boleta electoral, las leyendas que también pongan en la boleta, textos que pongan en los recuadros de cada una de las representaciones partidistas, las manchas de tinta, los recuadros en los que encierren cierta parte de la boleta, así como también cómo se van a interpretar las rupturas que hagan a la boleta. Son varios aspectos muy interesantes que la ciudadanía podrá encontrar en este cuadernillo y a quienes invito de manera muy cordial a que lo consulten, a que lo hojeen, porque es importante que también conozcan cómo se cuenta su voto, cómo es que las y los funcionarios, las y los representantes el día del cómputo van a defender, o en su caso decir que se desestime algún voto; es muy importante que lo consulten, va a estar ahí en las redes sociales, lo estaremos difundiendo también en la página del Instituto. Y algo que también resaltábamos en la Comisión, es que no solamente se va a utilizar el día de cómputo, sino previamente tanto las representaciones como nosotros en el Instituto, lo vamos a estar utilizando para nuestras capacitaciones, porque no solamente es un instrumento que se ejecuta hasta ese día, sino previamente tenemos que estarlo dando a conocer a nuestras funcionarias, a nuestros funcionarios, las representaciones partidistas a su estructura, para que el día de la jornada electoral lleguen con todos los conocimientos de cómo deben defender, o en su caso decir que no es válido un voto. Y bueno, no quiero dejar pasar también este momento para reconocer el trabajo que realizó durante más de 15 quince años la licenciada Marcela Casillas Carrillo, quien a partir del día de hoy ya no está con nosotros como representante propietaria del Partido del Trabajo. Le doy la más cordial bienvenida a las 2 dos nuevas representaciones que están ya acompañándonos en esta mesa de Consejo General, pero bueno, con la licenciada Marcela pues más de 15 quince años de que nos acompañara en el Instituto. Es una mujer que siempre externó lo que pensaba y fue fiel en todo momento a sus ideas y principios. En varias integraciones le tocó ser una mujer representante del Partido Político, sobre todo en tiempos donde la participación de las mujeres no era tan común como ahora ya la podemos ver. De manera particular me tocó ser testigo de momentos en los que alzó la voz para defender los derechos de las mujeres y se posicionó de manera enérgica en contra de la violencia política contra de las mujeres. Le deseo el mayor de los éxitos en los proyectos que emprenda. Es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Carol. Y ahora cedemos el uso de la voz a la Consejera Electoral Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias Presidente. Nuevamente saludo con gusto a todos los presentes. Se me congeló la pantalla, ¿me fui?-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- No, aquí la vemos muy bien, bastante bien, sí la vemos.--



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2021

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Perdón, tengo la pantalla congelada. Como ya se señaló, el Reglamento de Elecciones establece que los Institutos locales deben emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, derivado de ello, estos lineamientos tienen como objetivo garantizar que se cuente con mecanismos eficientes para el desarrollo y conclusión oportuna de los cómputos en las próximas elecciones, y de ser el caso, como ya ocurrió en el Proceso Electoral pasado, que derivado de situaciones extraordinarias, este Instituto, este órgano central tuviese que llevar a cabo de forma supletoria los cómputos o recuentos que corresponden a Consejos Distritales o Municipales, estos lineamientos también consideran esa posibilidad. Además de que todas las actividades están planeadas en el marco de la contingencia sanitaria, de tal manera que se garantice, tanto la legalidad de los cómputos, como la salud y la seguridad de las personas. De igual forma, se somete a aprobación en este punto del orden del día, el ya referido cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos, que no es otra cosa que una clara descripción de ejemplos de las formas en las que una ciudadana o un ciudadano pueden votar, ya que las experiencias en la diversidad de expresiones que una boleta electoral puede tener, es muy variable, y en el cómputo de los votos, las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales deben tomar decisiones sobre la validez de una boleta, donde, por ejemplo, todos los recuadros estén marcados, menos uno, o donde en vez de marcar con una equis, marcan con un dibujo o con incluso una palabra altisonante, o bien, si en una coalición o candidatura común marcan sólo a uno de los Partidos Políticos que la integran, o si adicional a la marca de su voto la boleta tiene marcas de tinta o incluso si está rota pero marcada, entre muchos otros ejemplos que en este cuadernillo se pueden encontrar y que al mismo tiempo brindan los criterios orientadores con base en determinaciones de los Tribunales, permiten una deliberación más certera sobre la validez o invalidez de un voto. Al final, estos criterios van encaminados a identificar con mayor claridad cuál era la intención de la persona que emitió su voto, si tuvo la intención real de anularlo o si simplemente tuvo el deseo de expresarse de una forma distinta. Además, este cuadernillo no sólo será socializado con integrantes de los Comités Distritales y Municipales de este Instituto, sino que se socializará, desde luego, con las propias representaciones de Partidos, a efecto de que conozcamos en conjunto estos criterios que han sido ya fijados por la Sala Superior y que sin duda nos ayudan a dar certeza en las sesiones de cómputo y en su caso, de recuento. Finalmente aclarar, desde luego que este cuadernillo es público y que estará disponible para la consulta de cualquier ciudadana o ciudadano. Y desde luego expresar mi reconocimiento al trabajo desempeñado en estos amplios documentos a los Directores de Organización Electoral y de Educación Cívica, los licenciados Juan Pedro Gómez Arreola y el licenciado Juan José Moreno Cisneros, así como a la Presidenta de la Comisión de Organización, a la Consejera Viridiana Villaseñor y desde luego a mi compañero Consejero Luis Ignacio Peña, quien desde la Comisión de Educación Cívica también impulsó a este cuadernillo. Y también, no quiero dejar de sumarme al reconocimiento y agradecimiento a la licenciada Marcela Casillas, quien dio todo lo mejor de sí en esta mesa de Consejo y a quien le mando un abrazo fraternal y le deseo el mejor de los éxitos. Es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Araceli Gutiérrez. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Adelante la representación del Partido Morena, con la licenciada Marcela Barrientos García. Adelante licenciada.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Buenas noches nuevamente, aquí en esta sesión extraordinaria, saludos a todas y a todos los integrantes de este Consejo, a la licenciada Estrada Canto, nuevamente, gracias por seguirnos acompañando y a todos los que siguen la transmisión a través de las distintas plataformas de este Instituto. Celebro este Acuerdo, donde se aprueban tanto los lineamientos para las sesiones de cómputo, que todos sabemos que son indispensables para establecer reglas para las sesiones de cómputo después del día de la elección, pero también celebro mucho el hecho de que se den a conocer ya y se aprueben éstos, el cuadernillo de votos válidos y votos nulos. ¿Por qué razón?, porque es una herramienta que no solamente nos va a guiar sobre la interpretación de un voto válido o nulo en el día de la sesión de cómputo, también es una herramienta para que los ciudadanos vean cómo se interpreta su voto, creo que es algo muy, muy importante que no podemos dejar pasar. Como dice la Consejera Araceli, está a la vista de todos los ciudadanos, quienes puedan, quieran y puedan buscarlo, con todo gusto, está disponible para que chequen cómo se interpreta el voto, su forma de votar, porque muchas veces emitimos el voto bajo un efecto de una situación de molestia y no sabemos qué efectos trae, si es positivo o si es negativo, si es válido o es nulo, valga la expresión, que es el término correcto. Entonces, ¿qué es importante?, los Partidos Políticos es una herramienta también que tenemos para poder capacitar a nuestros representantes, para poder hacer un mejor trabajo de nuestra estructura y que puedan estar listos para poder participar, tanto el día de la jornada como en las sesiones de cómputo, capacitar a



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2021

nuestra militancia respecto a cómo se vota, cómo se interpreta lo que manifiesten en cada una de sus boletas, ya sea para un solo candidato, coalición, candidatura común, candidatos independientes, no registrados, etcétera. Entonces celebro que ya tengamos este cuadernillo, porque es infinitamente importante y una herramienta muy valiosa por lo cual damos acompañamiento con ella. Es cuanto. Y un saludo a Marce, sabes todo mi aprecio durante todos estos años que yo he estado en el Consejo, he aprendido mucho de ti, eres, ya te dije, la decana del Instituto, tienes una memoria electoral que a todos nos ha ayudado demasiado a ir poniendo reglas o cuidando detalles sobre lo que ha pasado y que tú lo conoces muy bien, independientemente de las ideologías, que en este caso coincidimos en un convenio de coalición nuevamente, sabes que tienes todo mi aprecio como todos y cada uno de los integrantes de este Consejo. Es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias licenciada Marcela Barrientos. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Si no es así, a votación por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, les consulto si están de acuerdo con la aprobación del Acuerdo del que se ha puesto a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Continuando con el desahogo del orden del día, corresponde su turno al punto segundo, relativo a la propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de la habilitación de espacios para el recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputo y proyecciones presupuestales, de conformidad con lo establecido en el apartado II, 2.1 dos punto uno, cronograma de actividades de bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en elecciones locales, y que en sentido estricto le corresponde una presentación, como nos lo había anunciado la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, a quien le cedemos el uso de la voz. Adelante Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Como se señaló en el punto anterior, en este Proceso Electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno que se desarrolla actualmente, es fundamental darle el seguimiento y la preparación al desarrollo de los cómputos distritales y municipales, por lo que en el presente documento se ha realizado un análisis de los costos, tiempos y personas que intervendrán en dicha tarea, considerando también los espacios con que se deberá de contar en las sedes alternas en caso de recuentos de votación. Como prevé nuestra legislación electoral, los recuentos parciales de votación se realizan cuando se presenta alguna de las siguientes causales. Cuando los resultados de las actas no coincidan, existan alteraciones evidentes en las actas que generen dudas sobre el resultado de la elección en la casilla, si no existe el acta de escrutinio y cómputo en el paquete de la casilla ni tampoco el acta en manos del Presidente o Presidenta del Consejo, existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados entre primero y segundo lugar en la votación, y los votos depositados sean a favor o todos los votos depositados sean a favor de un mismo Partido Político. Por lo que ve al caso de recuentos totales de votación, esto se actualiza cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual. En tal sentido, este documento que se presenta, contempla los escenarios en que se podrán incurrir durante estos recuentos de votos totales o parciales, previendo los grupos de trabajo que estarán conformados por los auxiliares de recuento, de captura y de verificación, que serán designados entre las y los CAEs locales, así como los supervisores electorales locales que se contratarán para este Proceso Electoral. Estos grupos de trabajo serán creados cuando el número de paquetes a recontar sea mayor a 20 veinte y cada paquete tendrá un segmento para recontarse de 30 treinta minutos. Además, en este documento se establece que en 31 treinta y un Consejos Municipales del Estado no será necesaria la habilitación de grupos de trabajo ni puntos de recuento, ya que el número de casillas a instalar no es superior a 20 veinte, mismos que se considera podrán concluir sus cómputos a más tardar dentro de las 24 veinticuatro horas siguientes a su inicio. Recordar que iniciaríamos el 09 nueve de junio. En 55 cincuenta y cinco Consejos Municipales se tendría que conformar un grupo de trabajo para los cómputos de la elección de ayuntamiento para estar en condiciones de terminar 24 veinticuatro horas posteriores a su inicio. Para 8 ocho Consejos Municipales que no son cabeceras distritales, será necesario la habilitación de 2 dos o 3 tres grupos de trabajo, porque el número de casillas que tienen es mayor. En caso de Consejos Distritales que realizan el cómputo de 3 tres elecciones, que es la elección de la gubernatura, la diputación que corresponda a ese distrito y la elección municipal, cada Consejo contará con un total de 56 cincuenta y seis horas para el recuento de las 3 tres elecciones, que al dividirlo en las mismas, nos dará un total de 18.5 dieciocho



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2021

punto cinco horas por cada elección, y esto se determina también tomando en cuenta los recesos y la impresión de todas las constancias y actas que se hagan al terminar cada uno de los cómputos. Para la proyección de los recursos financieros, se tomaron en cuenta rubros como el mobiliario, alimentación de las personas que estarán en los grupos de recuento, la renta de vehículos en caso de traslado de los paquetes a una sede alterna, además de insumos sanitarios derivado de la contingencia. Agradezco también en este sentido al Director de Organización Electoral por el profesionalismo para proyectar estos escenarios y en todas las tareas que realiza en la Dirección, me parece que es un trabajo muy, muy completo el que nos presenta el día de hoy. Y también agradecer y desearle mucho éxito a la licenciada Marcela Casillas, la cual tuve el gusto de conocer desde el 2004 dos mil cuatro y siempre la he considerado como una mujer valiente y conocedora de la materia electoral, un gusto haber coincidido en diversos Procesos Electorales; Marce, te deseo todo el éxito en las nuevas encomiendas que realices. Sería cuanto, muchas gracias Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Viridiana. Integrantes de este Consejo, está a su consideración la presentación de propuesta planteada o presentada por la Consejera Viridiana. Licenciado David Alejandro Morelos Bravo del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo.- Gracias Presidente. Buenas tardes de nueva cuenta a todas, a todos. Solamente comentar respecto de esta presentación, que es un documento muy completo y que nos lo están presentando, ¿cómo se diría?, mucho antes de un tema de inicio de las campañas y del inicio de los cómputos. Reconocer el trabajo de este Instituto Electoral, creo que esta proyección ya nos refleja cómo se va a trabajar al momento de los cómputos, ya sea si sea un recuento total o parcial, y los grupos de trabajo y el tiempo aproximado que durará cada cómputo. La verdad es un documento muy completo y que también viene el tema homologado a los Acuerdos que ha emitido el Instituto Nacional Electoral en cuanto por el tema de la pandemia, que debe de ser 40 cuarenta metros cuadrados donde se realicen estos cómputos, guardando la sana distancia del metro y medio. Y también viene presupuestalmente ya cuidado el tema para los que van a estar ahí, los compañeros y compañeras que estarán en estos recuentos con las medidas sanitarias correspondientes, creo que también es importante reconocer ese tema. Y desde el Partido de la Revolución Democrática acompañamos este Proyecto. Y también quiero aprovechar la oportunidad para reconocer el trabajo que ha realizado Marcela Casillas en la representación del PT, la verdad es una gran mujer a la que tengo conociendo más de 12 doce años, se podría decir, estaba chiquito y ella nos ha enseñado mucho de esta materia electoral; reconocerle ese trabajo, esa experiencia, ese profesionalismo y desearle mucho éxito en las nuevas encomiendas que seguramente le tocarán realizar, desearle el mejor de los éxitos. Y también darle la bienvenida al compañero Eduardo Díaz, representante del PT ahora aquí en este Consejo General. Sería cuanto, gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted licenciado David. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz respecto de esta presentación? Muy bien, si no es así, entonces pasaríamos al tercer y último punto del orden del día de esta sesión extraordinaria, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que faculta la celebración de un convenio de coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso, y el cual se pone a consideración de los integrantes de este Consejo. Yo solamente señalar que estaría proponiendo a este documento, a este Acuerdo, la incorporación de un punto resolutivo segundo, que sería del siguiente tenor. Segundo. Se ordena que una vez aprobado el convenio, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos lo informará al Instituto Nacional Electoral para los efectos conducentes. Con ese agregado se pone a consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo para la celebración de este convenio. Y si no hubiese intervenciones, le pediría por favor Secretaria, que tome la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, les consulto si están de acuerdo con la aprobación del Acuerdo que se ha dado cuenta.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Perdón. Adelante la representación del Partido Acción Nacional y posteriormente el Partido Verde Ecologista de México. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez.- Levantó primero la mano el representante del Partido Verde, señor Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2021

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Adelante, perdón.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Tú primero amigo, tú primero dale.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez.- Gracias. Buena noche a todas y a todos, agradecerle Rodrigo por el cede de la palabra. Igual, me sumo a la bienvenida a las nuevas representaciones que se integran a este Consejo General, un gusto tenerles por acá en esta mesa. En relación a este Acuerdo, la verdad Presidente, sí es algo que debemos tener ya en la óptica y muy presente, la verdad, como Partidos Políticos y como Instituto Electoral también creo que es un tema que ya debe ser apresurado, lo habíamos discutido durante la semana, que se tenía que hacer en lo más breve posible este Acuerdo para que se llevara a cabo el convenio, y es que no es cosa menor, estamos frente a un Proceso ya complicado por todas las medidas sanitarias que tenemos que estar cuidando, todo el tema de la nueva estrategia electoral que se tiene que hacer, tanto por ustedes como autoridad electoral, como por nosotros también como Partidos Políticos, cada quien tiene sus tareas bien planteadas en lo que tenemos que ir desarrollando. Entonces este convenio, la verdad es que sí es un llamado también de atención ya a las administraciones, a los encargados de Finanzas en el Estado, porque sí, la mejor manera de tener la legalidad también es cumpliendo con las obligaciones. Este hubiera sido un tema muy bueno que hubiera votado Marce Casillas también, pero sin duda creo que sí es la obligación de todos vigilar que se cumpla ya este convenio, porque ya pasamos por un decreto por medio del Congreso del Estado en el cual se suponía que con eso estaba arreglado el tema de las prerrogativas a los Partidos Políticos, que es desde el mes de enero, ya vamos para marzo y no se pudo arreglar, entonces ya este es ahora sí como que un último escalón que decimos, pues se están poniendo todas las cosas sobre la mesa para que podamos cumplir o que nos puedan cumplir con lo que constitucionalmente está establecido, porque también hay que dejar claro que no es un acto de que los Partidos Políticos nos pongamos en nuestra sintonía de decir, pues queremos, queremos, queremos, sino que es algo que está constitucionalmente establecido y que tampoco no podemos deslindarnos de ello. Entonces, yo sí pido la mayor atención posible a este Acuerdo por el cual después se va a derivar un convenio entre las administraciones, entre las autoridades correspondientes que signarán el mismo, para que pueda hacer algo ahí que destrabe en el menor tiempo posible esto. Sería cuanto Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias licenciado Óscar. Adelante representante del Partido Verde Ecologista de México, el maestro Rodrigo Guzmán. Adelante.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Comentar, como bien decía mi compañero Óscar, este convenio o este Proyecto de Acuerdo que se aprueba o que se va a aprobar para la firma de un convenio, sí es algo no tan normal, porque siempre nos habían entregado nuestras prerrogativas, y que además no debería de haber tales convenios, sin embargo entendemos el error que hubo ahí en la emisión del presupuesto de egresos, ahí fue donde el Congreso tuvo una falla. Pero pedirle que este convenio se haga lo más pronto posible ya, si ahorita ya lo están o se va a poner a consideración de su aprobación, de ser el caso, que no se esperen hasta la otra semana o 5 cinco días, la verdad es que ojalá pudiera el mismo lunes, de ser posible y si así se puede, lunes, martes por tarde, que se esté firmando este convenio, porque ahí mismo menciona que lo iban a hacer considerando el mes de febrero, de febrero a mayo, entonces ya mañana es el último día, el domingo es el último día de febrero, entonces sería aplicable marzo, abril y mayo, creo que ya sería a 3 tres meses, ya no a 4 cuatro, ahí no sé si tuviesen que hacer algún ajuste. Pero que se haga a lo más pronto posible para que salga, para que se nos entregue como se acuerda o como estamos en el entendido de que nos comentó usted, de los faltantes de las prerrogativas. Y también dejar en claro que no es algo que sea capricho de nosotros, sino es algo que viene en la Constitución, son las prerrogativas de los Partidos, viene establecido en la Constitución federal; entonces nada más que cuidemos esos temas nada más. Entiendo el trabajo que también ha venido realizando el Instituto Electoral, las gestiones, la contadora Norma ahí que nos ha mantenido informados de manera oportuna, entonces reconocer también esa parte de que el Instituto también ha estado pendiente y nos ha estado informando de cómo ha habido esta parte. Y finalmente, reconocer el trabajo de mi compañera Marcela Casillas, reconocer que es una mujer muy profesional en su trabajo, que le pone todo el corazón, todas las ganas, que siempre habló de frente, que siempre defendió sus ideales, defendió su Partido y lo seguirá haciendo, y que le deseo el mayor de los éxitos en sus nuevas encomiendas. De igual manera, darle la bienvenida a los compañeros Eduardo y Octavio, aun cuando Octavio estuvo en la sesión anterior, sin embargo también darle la bienvenida a este Consejo que ahora está, que serán parte de este Consejo y de la cual esperamos aprender también muchas cosas de ellos. Y reiterar mi reconocimiento



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2021

al trabajo que hizo mi compañera Marce Casillas, que le mando un saludo, un abrazo muy grande, muy fraternal. Es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias maestro Rodrigo. Y sí, ciertamente tomamos nota de sus comentarios, de sus expresiones, de sus opiniones. Ciertamente, como bien lo comentan, este convenio lo que busca particularmente es regularizar el diferencial del mes de enero, todo lo que es febrero, marzo, abril y mayo, que fue la parte que ajustó el Congreso del Estado, prácticamente ya está plasmado dentro del propio decreto aprobado y ahorita nada más es tratar de cubrir precisamente esa parte. Yo inmediatamente, en cuanto concluya esta sesión, dentro de mi ruta está precisamente el comunicarle a la Dirección Jurídica, que es con quien se ha estado trabajando este tema, de la Secretaría de Finanzas, sobre la aprobación de éste y prácticamente incluso también ya tenemos por ahí un borrador del propio convenio. Entonces técnicamente a la brevedad estaríamos en condiciones de suscribirlo para ya darle formalidad y soporte jurídico a esta parte del propio convenio. Adelante maestro Ramón Ceja Romero, adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero.- Muchas gracias Presidente, con su venia. Igual, quiero comentarlo y yo creo que cabe aclarar que este convenio, esta facultad para elaborarse un convenio que el día de hoy se pone a consideración del Consejo, es precisamente derivado de un error que el Congreso del Estado al momento de aprobar el presupuesto de egresos, no consideró una modificación o una reforma que ya se había hecho al propio Código Electoral y dejó pasar precisamente la forma del calendario, de la forma de dispersión de las prerrogativas a los Partidos Políticos. De ahí se derivó que se hiciera una modificación y se hiciera un nuevo decreto y en ese decreto faltó un artículo transitorio que le permitiera a la Secretaría de Finanzas hacer los ajustes para regularizar las cantidades. Hay que hacer la aclaración, porque no es algo nuevo y como ya lo dijeron aquí los compañeros, las prerrogativas es un derecho constitucional que está consagrado en la Constitución y que se tiene que respetar para los Partidos Políticos y que obviamente en estos tiempos de elecciones se hace más demandante esta necesidad precisamente de cumplir con la normatividad que está establecida. Hay que hacer esa aclaración, no es nada nuevo, es solamente corregir aquello que se omitió, que se pasó en el momento de hacer la aprobación del presupuesto de egresos en el Estado de Michoacán por parte de la Cámara de Diputados, por el Congreso del Estado de Michoacán. Y pasando a otro tema, igual como lo han hecho los compañeros y yo también quiero reconocer el trabajo de la compañera Marcela Casillas en la representación, es una persona que tuve yo la oportunidad de decírselo personalmente, ante ustedes en el mismo Consejo, pero lo reitero en este momento también, que mi admiración y respeto para ella, es el ejemplo de que una mujer puede mejor, igual o mejor, dirigir la política en nuestro país. No cabe duda que con Marcela queda demostrado que las mujeres participan, deciden igual o mejor que los hombres, y quiero yo decirle a Marcela que le deseo todo el éxito, sé que lo va a tener en la tarea que ella realice y siempre reiterarle mi amistad, mi respeto hacia su persona; felicidades a mi compañera Marcela. Y bueno, también darle la bienvenida a los 2 dos compañeros que hoy se incorporan, esperamos que pronto estemos trabajando como este gran equipo que siempre ha sido este Consejo. Bienvenidos y vamos a trabajar.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias maestro Ramón. Y sí, ciertamente tiene usted toda razón, efectivamente este convenio tiene como origen precisamente esa situación que se presentó al momento de aprobar el propio presupuesto. Y si no tienen inconveniente, incluso yo creo que ahorita al finalizar esta parte protocolaria, yo sé que nobleza obliga, igual y a la mejor algunos, alguien más quiere externar algunas palabras a nuestra licenciada Marce Casillas que ahorita no se encuentra, pero igual si gustan después de votar este documento podemos abrir un espacio ahí fuera de protocolo para si alguien quiere, desea dirigirla algunas palabras, con mucho gusto lo hacemos, quienes no han podido hacerlo ahorita, derivado del desahogo de los puntos del orden del día. Le cedería el uso de la palabra al Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández. Adelante Consejero Juan.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias. Buenas noches a todas y a todos nuevamente. Bienvenidas a las representaciones, a la nueva representación del Partido del Trabajo y a la representación suplente del Partido Acción Nacional, a los trabajos de este Consejo General y a todo lo previo para la jornada comicial. Muy brevemente, sí reiterar que estamos ante esta aprobación de este Acuerdo para facultar la celebración de un convenio por cuestiones ahí de técnica jurídica y formalismos en el que los Partidos Políticos no han tenido de manera íntegra sus prerrogativas durante el mes de enero y febrero; cosa que quiero yo sí resaltar, es importante, es muy, muy importante y necesario que en este año de Proceso Electoral cuenten con esas prerrogativas en tiempo y en forma. Nuestro sistema electoral así lo establece, parte de la confianza hacia las actividades es justamente



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2021

disponer de esos recursos públicos para estas actividades electorales de renovación, que hoy son importantes previamente para todas las tareas que tienen que realizar, para poder realizar todo también su trabajo hacia el interior, previo, hacia las campañas electorales. Estamos finalizando el mes de febrero y estamos teniendo que realizar como este convenio para poder tener ajustes, cosa que no debería de ser, deberían de estar recibiendo de manera íntegra las prerrogativas que establece la Ley, que establece el Código. Esperemos que con esto se resuelva y que se cumpla ya de manera puntual el otorgamiento de dichas prerrogativas. Y no quisiera dejar de pasar también una situación que está ocurriendo y que no queremos que vaya a ocurrir también, con la cuestión del recurso hacia la institución, hacia el Instituto Electoral; el Instituto Electoral de Nayarit está pasando por una situación complicada, falta de recursos en actividades previas, cuestión que no debería de estar ocurriendo en esta importante labor de renovación de los poderes públicos y esperemos que en Michoacán no vaya a ocurrir algo similar y que enviamos nuestro solidario compromiso con el Instituto de Nayarit, que hemos venido trabajando al voto desde el extranjero, que pueda solucionar esta situación a la brevedad. Gracias Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, gracias a usted Consejero Juan Adolfo. Pues sí, también ciertamente ese es otro tema, en su momento lo comentaban los representantes, no solamente es un tema de Partido, nosotros muy seguramente la próxima semana estaríamos presentando el reajuste presupuestal del Instituto Electoral en donde estaríamos reflejando precisamente la situación en la que estaría el Instituto, derivado de este reajuste que también se tuvo desde el propio Congreso y ahí creo que se estaría plasmando la realidad y en qué posición nos encontraríamos precisamente en términos presupuestales de cara a este Proceso, que ya evidentemente está en marcha; destaco, me llamó la atención cuando veía la proyección que hace unos minutos nos hacía y nos presentaba por ejemplo la Consejera Viridiana, cómo el sólo hecho de los cómputos tiene un costo del orden de los \$2'000,000.00 dos millones de pesos aproximadamente. Entonces, solamente el tema de cómputos, lo saben ustedes, estamos en el proceso de licitación del PREP, tenemos ya la adjudicación de material y documentación electoral. Entonces, en fin, vienen gastos importantes, gastos fuertes que más allá de los pesos y centavos implican la regularidad del propio Proceso Electoral y particularmente el cumplimiento irrestricto a los principios democráticos de este Proceso Electoral. Entonces bueno, sin duda es un tema interesante y seguramente en esta semana también tendremos ahí varias reflexiones en torno a esta situación que bien se apunta. No sé si alguien más desea hacer uso de la palabra. Y si no, con el agregado al punto resolutivo que hacía mención al inicio de mi intervención, le pediría a la Secretaria que tome la votación correspondiente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, les consulto si están de acuerdo con la aprobación del Acuerdo que se ha dado cuenta, con el agregado del punto resolutivo que mencionó el Presidente de este Consejo, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Y bueno, al igual, antes de dar por concluida esta sesión, si me permiten, insisto, un poco fuera de protocolo pero también como decía, ahora sí que nobleza obliga, como dice el clásico, también sumarme desde esta Presidencia y en lo personal también, al reconocimiento a la licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo. Ciertamente no tuve mucho la fortuna de interactuar con ella al interior y en la mesa de trabajo de este Consejo General, pero sí tuve la fortuna de conocerla hace ya varios ayeres, casi desde inicios de Siglo, cuando ella también llegaba creo que de la ciudad de La Piedad, si mal no recuerdo, y se incorporaba a los trabajos precisamente cuando yo estaba en el entonces Instituto Federal Electoral; desde aquel entonces ha habido un acompañamiento, vino un acompañamiento y sigue y seguirá, estoy convencido, un acompañamiento y una cercanía mutua, un afecto compartido. Y pues sí, también destacar, a veces esa franqueza, esa claridad, a veces, lo digo yo, un poquito incómoda, pero incómoda porque tenía la verdad y tenía la razón en muchísimas cosas, y a lo mejor es a lo que nos incomoda un poquito más, bueno, en lo personal. Pero vamos, era una persona de una sola pieza, muy franca, muy directa en lo que ella pensaba y en la manera en como lo hacía. Y desearle también ciertamente el mayor de los éxitos y sé que así lo será. Y por supuesto, nuevamente reiterarle la bienvenida al licenciado José Eduardo Díaz Antón, por supuesto, y decirle que aquí en este Consejo General cuenta aliados importantes para que precisamente logremos entre todos construir, como lo estamos haciendo, un Proceso Electoral ejemplar para beneficio de las y los michoacanos. Y le cedería el uso de la voz al maestro Diego Romeo. Adelante maestro, por favor.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2021

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández.- Muchas gracias Presidente. Dicen que si la decencia obliga, ¿verdad? Coincido plenamente con el reconocimiento que he escuchado de todos y cada uno de ustedes a la compañera Marcela Casillas. Aquí Ale estará seguramente de acuerdo conmigo, cuando yo me retiraba de los temas electorales, ella venía a participar, la conozco desde hace muchos años, siempre muy franca, pero sobre todo muy dedicada, así es que donde quiera que se encuentre la compañera, se le va a extrañar y se le desea que le vaya de lo mejor. Nos dejó como muestra que la franqueza en el trato entre Partidos Políticos y los integrantes del Consejo, debe estar siempre de manifiesto. El compromiso que tenemos nosotros para representar las instituciones políticas es muy alto y eso nos obliga a ser claros y a ser justos en el momento exacto y era algo que representaba mucho a la compañera. Así es que también desde aquí hago extensivos mis buenos deseos para que le vaya muy bien, mi reconocimiento a todos ustedes por con esa franqueza externar ese criterio que tienen de ella, que desde luego la vamos a estar extrañando y ojalá y nos dé una sorpresa agradable en los próximos días. Así es que me sumo, así como también al reconocimiento y dándole la bienvenida a todos los compañeros, o a los 2 dos compañeros que vienen a esta responsabilidad. Quiero confesarles que cuando regresé yo a participar en los temas electorales y veía este cuadro de personas con experiencia y con jóvenes con mucha vitalidad, me quedé preocupado, pero el ver con qué forma se expresaba la compañera Marce y con qué apertura nos daba la participación, me dio confianza de ser parte de este equipo de trabajo, de este Consejo. Así es que compañeros que se están incorporando, les deseo la mejor de las suertes, estamos en la mayor disposición de poder aportar, de apoyar si es necesario, ya sé que quizá esto es un poco ortodoxo el pensar que le puedan preguntar a alguno de los representantes de otro Partido Político, pero hay cosas que sin ser del interés nada más político, es técnico o es operativo, en lo que les pudiéramos orientar, ayudar o respaldar. Así es que, bienvenidos sean todos ustedes y gracias por la participación Presidente.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted maestro Diego. Consejera Marlene, adelante.-----

Consejera Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias. Buenas noches a todas y a todos. Solamente reiterar, como ya la mayoría de mis compañeros y representantes de los Partidos Políticos lo han hecho hacia la licenciada Marcela. La conocí desde el 2004 dos mil cuatro a través de los escritos de medios de impugnación en materia electoral que presentaba ante el Tribunal Electoral. Después de manera física, cuando en 2008 dos mil ocho o 2009 dos mil nueve me la encontré en el Instituto Electoral de Michoacán como representante de Partido Político. Una persona franca, sincera, entrona en muchos temas de mujeres y para mujeres, no solamente de su Partido, sino de muchas cuestiones en la política del Estado. Mi reconocimiento hacia ella y decirles a las nuevas representaciones que estamos a sus órdenes y que esperamos trabajar de igual manera, de una manera amable, pacífica pero sobre todo debatible, porque estos temas electorales así son, y estamos a sus órdenes. Muchas gracias y desearle lo mejor de los éxitos a la licenciada Marcela. Gracias Presidente.---

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias licenciada Marlene. Ahora la licenciada Bárbara y después el licenciado Jacobo.-----

Representante Propietario del Partido Fuerza por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza.- Gracias. También externarle mi admiración y respeto a la licenciada Marce. Me tocó muy poco tiempo de conocerla pero fue suficiente para reconocer su trabajo, para reconocer a la persona que era, cómo discutía los temas, nos, como dice el maestro Diego, nos daba confianza. Y la verdad es una materia muy bonita, la materia electoral y de ella que tenía una trayectoria ya de 24 veinticuatro o 25 veinticinco años, aprendí mucho de ella y como sigo aprendiendo de todos ustedes. Y decirle a la licenciada Marce que me considere su amiga, que le deseo muchísimo éxito y todo mi apoyo, mi admiración y respeto en el nuevo proyecto y por ahí nos la encontraremos y como dice el maestro, si nos da la sorpresa, pues muchísimas felicidades. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias licenciada Bárbara. Licenciado Jacobo.-----

Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras.- Gracias Presidente. Buenas noches a todas y a todos de nuevo. Igual, sumarme como todos, en esa voz al reconocimiento por ahí a la compañera Marcela Casillas. Fueron pocos meses de trabajar en esta mesa de Consejo con ella, sin embargo ya teníamos ese conocimiento de ella como una mujer de lucha, una mujer empoderada, una mujer que siempre peleó y enalteció a las mujeres, y que ya cuando uno la, cuando en lo personal ya lo conocí en estas mesas de trabajo y en las sesiones de Consejo, pues sí impactaba su manera de decir las cosas, de, como bien dijo Presidente, a lo mejor sin que suene a un



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2021

término en ese stricto sensu molesto pero porque tenía la razón y decía las cosas tal cual como eran, ahora sí como se dice coloquialmente, sin pelos en la lengua. Entonces mi reconocimiento, seguro estoy que a donde vaya o el camino que emprenda a partir de este momento, tendrá éxito y siempre tendrá en lo personal por ahí las puertas abiertas para cualquier cosa que podamos por ahí apoyar a la compañera en los términos que ella requiera, y bueno, quizá el día de mañana regresará a su casa, al Instituto, tal como ella lo manifestó siempre, a esta su casa y bueno, casa de, ahora de todos de los que nos estamos sumando apenas en este Proceso Electoral. Y enhorabuena Marce por ahí sé que seguramente me estarás escuchando y éxito en todo lo que venga y a seguir enalteciendo y empoderando a las mujeres de México. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias licenciado Jacobo. Sí, una incomodidad que a veces, al final del camino se agradecía, se agradecía esa franqueza y esa claridad, aunque a veces sí sacudía un poquito. Adelante Consejero Juan.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias. Desearle éxito, todo el éxito a la licenciada Marcela Casillas, quien es una persona íntegra, quien es una persona que aquí siempre se manifestó de manera transparente y objetiva. Ella, como lo decía la licenciada Marcela Barrientos, ella tiene una gran memoria, y yo diría, ella ya es parte de la historia electoral de Michoacán, con tantos años, con tantas aportaciones y con tanta lucha también, de representación de las mujeres, ya se ganó ese lugar. Y desearle todo el éxito en la encomienda que vaya a realizar, yo estoy seguro que nos volveremos a encontrar en esta familia electoral, suerte y éxito. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Consejero Juan. Adelante Óscar Carbajal. Pensé en decirte Nambo, pero no. Adelante licenciado Óscar Fernando.-----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez.- Gracias. Al igual que todos, creo que todos nos quedamos con una gran apreciación de lo que representa la ex representante Marcela para este Consejo General, como lo dice el Consejero Juan Adolfo, ella es parte de la historia de lo electoral en Michoacán, como lo dijo el maestro Ramón, es la viva imagen y constancia de que una mujer puede hacer muchísimas y grandes cosas en la política, de verdad. Yo cuando llegué a esta mesa, recuerdo que uno de los grandes retos que habían era ganarle o debatirle a Marcela algo en esta mesa, porque eran debates en los cuales te ponían a temblar y de todos modos tenías que hacerlo y llegaron los momentos y fueron momentos de mucha experiencia, de mucho aprendizaje, que la verdad se agradecen, como usted dice Presidente, si llegaba de repente a sacudir ahí en ciertas ocasiones, pero también es un claro ejemplo de que la política y la amistad existen. Carmen Marcela Casillas es alguien que va a quedar por muchísimo tiempo en esta mesa electoral, por lo que hizo, por lo que contribuyó, por todo lo que seguirá siendo, porque estoy seguro de que le va a ir muy bien y desde acá se le extrañará pero siempre, siempre se le respaldará también. Entonces, en donde quiera que esté, donde quiera que siga su camino electoral, porque sé que no va a dejar lo electoral, ella vive, ama y siente esto desde que llegó al primer momento y se le transmite esas palabras que llegó cuando me dijo, pues todavía estás, eres un chiquillo, pero tú échale; y aquí seguimos todavía en la lucha y así seguiremos por el momento. Entonces, mi total reconocimiento hacia ella. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Fernando. No sé si alguien más. Adelante licenciado Eduardo Díaz Antón, José Eduardo, adelante.-----

Representante Propietario del Partido del Trabajo, Lic. José Eduardo Díaz Antón.- Muchas gracias Presidente. Me toca agradecer a todos ustedes tan sensibles palabras que con gusto se las haré llegar a la compañera Marce Casillas, estoy seguro que estará al tanto de estos mensajes, sabe de voz propia de todos ustedes el aprecio y el respeto. En el Partido del Trabajo sin duda alguna reconocemos la gran labor que ha desempeñado toda la entrega y efectivamente la pasión que siempre ha otorgado a todos estos temas electorales. Y bueno, entendemos y sabemos que ella atenderá nuevas y más altas tareas y de igual manera estamos claros y conscientes de que es un enorme vacío el que deja, no pretendemos, ni mucho menos, llenarlo, pero bueno, sí hacer las tareas respectivas para representar con toda la entrega que hacía Marce, al Partido del Trabajo en esta nueva representación a cargo de un servidor, y como suplente de mi compañero Jorge Portes, porque el cambio se da hacia Reginaldo Sandoval y hacia la compañera Marce, y bueno, ponerme a la orden de verdad y aprovechar nada más este espacio que se abre fuera de protocolo porque creo que es muy grato y para nosotros nos llena de orgullo, saber las opiniones que vierten ustedes sobre la compañera Marce, que estamos claros al respecto pero siempre es grato, siempre es agradable escucharla. Entonces, de nueva cuenta agradecerles



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-15/2021

y reiterarme a sus órdenes, gracias a todos por sus bienvenidas, gracias a quienes se han puesto a la orden, sabemos que contamos con todos y bueno, la idea es llevar a cabo con todos ustedes un buen trabajo, insisto, en materia electoral para todo el Estado de Michoacán. Les agradezco y me reitero a sus órdenes, buenas noches.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted José Eduardo Díaz Antón. Y efectivamente, reiterarle como lo ha escuchado de parte de todos los integrantes de este Consejo, esa disposición a seguir construyendo juntos por el bien de las y los michoacanos. Sin más, agradecerles también a ustedes estas sesiones y la cual damos por concluida siendo las 20:28 veinte horas con veintiocho minutos, no nos resta más que desearles muy buenas noches a todas y a todos. Muchas gracias, un abrazo y que descansen. Hasta luego.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN